

EXCELENCIA
EN
CAMISERIA



**COLEGIO NACIONAL DE
EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA PLANTEL CONALEP
AZTAHUACAN**

Domicilio: Calle AV. PLAN DE
AYALA , Número 395, Colonia
EJIDOS DE STA MA
AZTAHUACAN, Delegación Política
IZTAPALAPA, Distrito Federal,
C.P. 09500.

“EXCELENCIA EN CAMISERIA”

Domicilio: Calle JESUS ROMERO
FLORES, Número 05, Colonia
CONSTITUCION DE 1917, Delegación
Política IZTAPALAPA, Ciudad de
México, C.P. 09260.

CARTA DE INTENCIÓN

El ARQ. MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ, en su carácter de Director del Plantel CONALEP AZTAHUACAN del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a quien en lo sucesivo se le denominará como “EL CONALEP” y por la otra. la C. MARIA CRISTINA GARCIA DEL VALLE VIGUERAS , en su carácter de ADMINISTRADORA GENERAL de la Empresa EXCELENCIA EN CAMISERIA S.A DE C.V.

que en lo sucesivo se le denominará como LA EMPRESA, quienes actúan a nombre y representación de las Instituciones, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo las siguientes acciones de vinculación en materia de Servicio Social y/o **Prácticas Profesionales**:

OBJETO: Concertar la realización de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en las instalaciones de LA EMPRESA por parte de los alumnos y egresados de “EL CONALEP”, por un periodo de **4 meses** o hasta acumular un total de **360 horas** efectivas para el caso de **Prácticas Profesionales** y 6 meses o bien hasta acumular un total de 480 horas efectivas para el caso de Servicio Social.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Calle JESUS ROMERO FLORES,, Número 05, Colonia CONSTITUCION DE 1917,, Delegación Política IZTAPALAPA, Ciudad de México, C.P. 09260.



VIGENCIA: De tres años, a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogado a solicitud de ambas partes si el objeto motivo de este convenio así lo requiere.

COMPROMISOS

POR "EL CONALEP":

- a) Coordinará la canalización de los alumnos de las carreras de **PTB EN INDUSTRIA DEL VESTIDO**, que de acuerdo a los planes, programas de estudio de esas carreras y el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, estén en posibilidad de realizar **Prácticas Profesionales** y Servicio Social.
- b) Extender carta presentación a los **alumnos**, que estén en posibilidad de realizar Prácticas Profesionales y/o Servicio Social de las carreras de **PTB EN INDUSTRIA DEL VESTIDO**.

POR "LA "EMPRESA"

- a) Promoverá la realización de Prácticas Profesionales y/o Servicio Social en sus instalaciones, a los alumnos y egresados de "EL CONALEP" de las carreras de **PTB EN INDUSTRIA DEL VESTIDO**. Cuyo número, periodo y horario se definirá oportunamente.
- b) No existirá relación laboral alguna entre el alumno prestador de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, según corresponda y "LA EMPRESA".
- c) Se compromete a expedir las cartas de inicio y terminación de las **Prácticas Profesionales** y del Servicio Social a aquellos alumnos de "EL CONALEP" que se incorporen al programa materia del presente instrumento y hayan concluido total y satisfactoriamente las horas mínimas que por reglamento se contemplan, siendo por un periodo de **4 meses** o bien hasta acumular **360 horas** efectivas de Prácticas Profesionales y por un periodo de seis meses o hasta acumular 480 horas efectivas para el Servicio Social de conformidad con las normas y procedimientos de "EL CONALEP".
- d) Asignar y mantener en todo momento, en el lugar y área donde el alumno o egresado preste su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales a una persona encargada y responsable de la **supervisión** de este.

CONALEP PLANTEL AZTAHUACAN
Promoción y Vinculación

- e) Proporcionar a los alumnos el equipo de seguridad aconsejable y necesario para su protección personal, de acuerdo al requerimiento del área a la que sean asignados para realizar sus Prácticas Profesionales y/o Servicio Social, según corresponda.
- f) No contratar a los alumnos que realicen sus Prácticas Profesionales y/o Servicio Social, si esto implica un riesgo para el alumno de no concluir su carrera como Profesional Técnico-Bachiller.
- g) La EMPRESA otorgara al alumno un **Estímulo Económico** por un monto de **\$400.00** mensuales durante el tiempo que duren las Prácticas Profesionales.

ENLACES: Para la coordinación de estas acciones de vinculación y atender los requerimientos de las partes se designan:

POR "EL CONALEP": LIC. VICENTE ALEJANDRE AVELLANEDA, quien cuenta con el cargo de **JEFE DE PROYECTO DE PROMOCION Y VINCULACION**.

POR "LA EMPRESA": C. MARIA CRISTINA GARCIA DEL VALLE, quien cuenta con el cargo de **GERENTE GENERAL**

La presente Carta de Intención se firma en la Ciudad de México , a los **DOS** días del mes de **SEPTIEMBRE** del dos mil **DIECISEIS**.

POR "EL CONALEP"

POR "LA EMPRESA"

ARQ: MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ
DIRECTOR PLANTEL AZTAHUACAN

C. MA CRISTINA GARCIA DEL VALLE
EXCELENCIA EN LA S.A DE C.V.

ENLACE POR "EL CONALEP"

LIC. VICENTE ALEJANDRE AVELLANEDA
JP PROMOCION Y VINCULACION